Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1827
SALTA, 13 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE Nº 10.370/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-538 – relacionada con la promoción transitoria concedida a la Geól. Celia Dora Barrientos - al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Geología General (Plan 2010) de Geología de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Geól. Barrientos informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 07 de diciembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se recuerda que el gasto generado por la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geología General de la Escuela de Geología, de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U EL V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de sus funciones de la **Geól. CELIA DORA BARRIENTOS** – DNI Nº 10.339.422 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 07 de diciembre de 2017 y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente Nº 10945/17, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-538 y lo dispuesto en Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicial por Res. CS 549/16 y finalmente comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Geól. Barrientos de la presente Resolución y de la Res. CS 425/17, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales